



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación de las actas número 41/2022, 46/2022 y 47/2022. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número D-TIC/091/2022, de fecha diecisiete de junio de dos mil veintidós, firmado por la Encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número D-TIC/101/2022, de fecha veintisiete de junio de dos mil veintidós, firmado por la Encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número 911/2022, de fecha veinte de junio de dos mil veintidós, firmado por el Administrador del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. -----
- VI. Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYM/271/2022, de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, firmado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.
- VII. Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYM/267/2022, de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, firmado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.
- VIII. Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYM/272/2022, de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, firmado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.

IX. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CA/224/2022, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este cuerpo colegiado. -----

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo -----  
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . ----- Presente-----

Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del -----  
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo -----  
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del -----  
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciado Rey David González González, integrante del -----  
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del -----  
Poder Judicial del Estado, con voz y voto.----- Presente -----

Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, -----  
Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. ----- Presente -----

Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del -----  
Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. ----- Presente-----

DECLARATORIA DE QUÓRUM.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Presidenta, informo a usted que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Comité de Adquisiciones; seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.





En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde, con la precisión que se convocó para iniciarla a las doce horas; sin embargo, en razón de que el Consejo de la Judicatura se encontraba sesionando, se inicia a las doce horas con cincuenta y siete minutos.

En primer lugar, someto a su consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. A petición del Consejero Rey David González González, solicita se adende un punto al orden del día, el análisis, discusión y aprobación en su caso, del proyecto para la modificación del inmueble, ubicado en Avenida de las Torres No. 3303 - Col. Jardines de Apizaco, Tlaxcala. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO II/55/2022. Aprobación de las actas número 41/2022, 46/2022 y 47/2022.**-----

Dada cuenta con las actas 41/2022, 46/2022 y 47/2022 de este cuerpo colegiado que fue agregada al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación. En términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas 41/2022, 46/2022 y 47/2022 de este cuerpo colegiado, por lo que se ordena a la Secretaría Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON RELACIÓN AL ACTA NÚMERO 47/2022, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA MISMA.**

**ACUERDO III/55/2022. Análisis, discusión y determinación del oficio número D-TIC/091/2022, de fecha diecisiete de junio de dos mil veintidós, signado por la Encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado.**-----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual la Encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, en seguimiento a los acuerdos IV/35/2022 y XII/41/2022 de este cuerpo colegiado, relacionado con la adquisición de equipo de cómputo, impresoras y fotocopiado, para las áreas administrativas y jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, esta anexando

la relación de equipos de cómputo, impresoras y fotocopiado a reemplazar, así como la propuesta técnica para su adquisición y dos cotizaciones de proveedores; al respecto con fundamento en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se reserva para llevar a cabo una mesa de trabajo, una vez realizado lo anterior, dese cuenta para la determinación correspondiente. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IV/55/2022. Análisis, discusión y determinación del oficio número D-TIC/101/2022, de fecha veintisiete de junio de dos mil veintidós, firmado por la Encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual la Encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo VIII/41/2022, de este cuerpo colegiado, informa los costos financieros que se generarían al año para el mantenimiento de las salas de oralidad y equipos portátiles; al respecto con fundamento en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se reserva para llevar a cabo una mesa de trabajo, una vez realizado lo anterior, dese cuenta para la determinación correspondiente.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO V/55/2022. Análisis, discusión y determinación del oficio número 911/2022, de fecha veinte de junio de dos mil veintidós, firmado por el Administrador del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. ----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual el Administrador del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, solicita se pueda contar con los elementos necesarios para la realización de videoconferencias en tiempo real, así como la infraestructura, así como el personal, para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo que refiere, anexando copia simple del oficio número 885/2022, firmado por el Juez Quinto de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer; al respecto, previo análisis al oficio de cuenta, y a efecto de que se dé cumplimiento a la ejecutoria de amparo que se precisa, con fundamento en lo que





establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Se toma conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Instruir a la Encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para que, de manera inmediata con las herramientas tecnológicas con que se cuenta, brinde el apoyo al Administrador del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, realizando las acciones necesarias a fin de que esté en condiciones de darse cumplimiento a la ejecutoria de amparo a que se hace alusión en el oficio de cuenta, hecho que sea, la Encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, deberá informar a este cuerpo colegiado sobre la atención al mismo.

Comuníquese esta determinación a la Encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes, así como al Administrador del Juzgado de Control y de Juicio oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, para su conocimiento y seguimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VI/55/2022. Oficio número RHYM/271/2022, de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, remite la cotización para la rehabilitación del Reloj Monumental de Palacio de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, de la empresa denominada "RELOJES CENTENARIO S.A. DE C.V.", con un reporte de evaluación, donde se describen todos y cada uno de los mecanismos y montos económicos para los servicios de rehabilitación; al respecto con fundamento en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se reserva para llevar a cabo una mesa de trabajo, una vez realizado lo anterior, dese cuenta para la determinación correspondiente. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VII/55/2022. Oficio número RHYM/267/2022, de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, informa que el representante legal de la empresa Pixsoft, le hizo del conocimiento sobre los daños causados a dos equipos del servicio administrado de impresión, digitalización y fotocopiado en el Poder Judicial del Estado, y también le dio a conocer los gastos que ha generado la recepción de los equipos de impresión causados por el mal uso, solicitando el pago de piezas para reparación de los mismos, refiriendo que los daños son causados por negligencia del operador o mal uso, por lo que queda fuera del alcance dentro de los términos celebrados en el contrato del servicio administrado de impresión, dichos daños han sido reparados y ya se encuentran en funcionamiento óptimo, por lo que se solicita sean pagados los gastos únicamente de piezas para la reparación, que ascienden a \$5,443.53 (Cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 53/100 M.N.), ya que han sido cambiados por el personal de la empresa; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 y 68 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar el pago en términos del contrato con la empresa Pixsoft, por la cantidad de \$5,443.53 (Cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 53/100 M.N.), por concepto de la reparación a los equipos precisados en los anexos de cuenta.
3. Instruir al personal de las áreas en las que se dañaron los equipos de impresión y fotocopiado, por conducto de su titular, para que usen de manera adecuada los equipos de referencia, y cuando surja alguna circunstancia, le notifiquen al personal de la empresa que se encarga de verificar y resolver las fallas o inconvenientes que presentan los equipos, para su atención.





Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y seguimiento, a los titulares de la Contraloría y Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, áreas donde se encuentran los equipos de referencia, para los efectos conducentes, en vía de reiteración al Tesorero del Poder Judicial para los efectos legales correspondientes.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VIII/55/2022. Oficio número RHYM/272/2022, de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaria Ejecutiva. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento al acuerdo VIII/47/2022 de este cuerpo colegiado, presenta una nueva cotización para la adquisición del servicio de control mediante relojes biométricos checadores, para el registro de asistencia de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, por la empresa denominada ICyA Industriales S de RL MI, por la cantidad de \$135,099.98 (Ciento treinta y cinco mil noventa y nueve pesos 98/100 M.N.) más IVA; al respecto con fundamento en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se retira para ser analizado en sesión posterior. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IX/55/2022. Oficio número CJET/224/2022, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este cuerpo colegiado. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual la Presidenta de la Comisión de Administración, integrante de este cuerpo colegiado, en atención al acuerdo emitido por dicha comisión en sesión ordinaria privada de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, remite el escrito de fecha veinte de junio del presenta año, signado por la C.P. Fabiola Hernández Franco, adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado, mismo que contiene un informe de conclusiones de acuerdo a lo observado al oficio DRHMA/240/2022 del Director de Recursos Humanos y Materiales, correspondiente al

gasto generado de pipas de agua potable con relación al mes de enero a mayo de la presente anualidad; al respecto, para tener la certeza de la variante en cuanto a la adquisición y pago del servicio de agua potable por medio de pipas, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV, XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio e informe de cuenta.
2. Instruir a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, realice una auditoría al respecto, y de cuenta a este órgano colegiado, para la determinación correspondiente.

Comuníquese en vía de reiteración esta determinación al Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y atención. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO X/55/2022. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del proyecto para la remodelación del bien inmueble ubicado en Avenida de las Torres No. 3303 - Col. Jardines de Apizaco, Tlaxcala. -----**

-Dada cuenta con el estado actual de los inmuebles que se encuentran ubicados en Avenida de las Torres No. 3303 - Col. Jardines de Apizaco, Tlaxcala, que tiene espacios desocupados, la necesidad de crear nuevas salas de audiencias, así como la disponibilidad presupuestal que existe en la partida respectiva para obra nueva; con

fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; numerales VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, 30 y 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; en relación con el diverso 135 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2022, se determina:



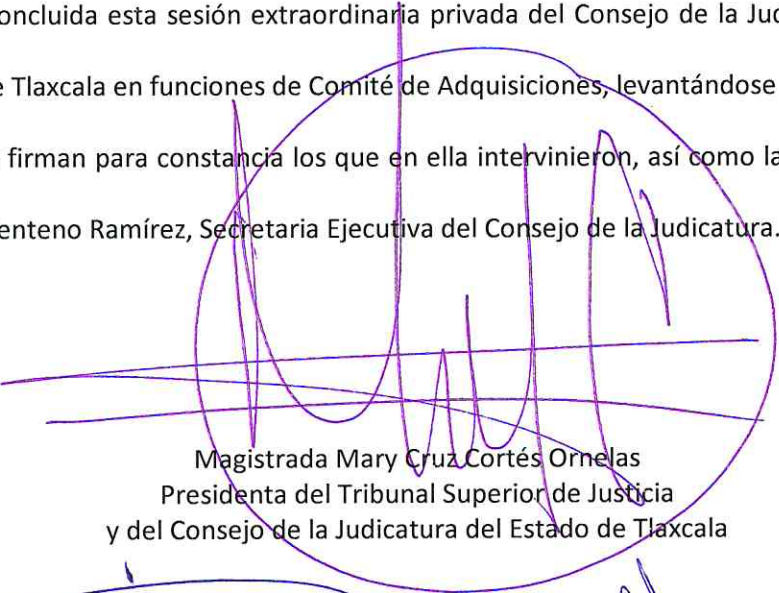



COMITÉ DE ADQUISICIONES


1. Aprobar el proyecto para la modificación del bien inmueble ubicado en Avenida de las Torres No. 3303 - Col. Jardines de Apizaco, Tlaxcala.
2. Realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente, en términos de la ley de Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, de manera abreviada, instruyendo para tal efecto al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, bajo la vigilancia del Comité de Adquisiciones.


Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

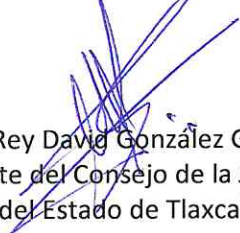
Al no haber otro asunto y siendo las catorce horas con doce minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.

  
Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala


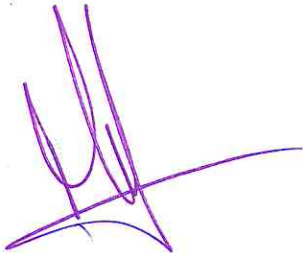
  
Lcdo. Víctor Hugo Corichi Méndez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

  
Dra. Dora María García Espejel  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala


  
Lcda. Edith Alejandra Segura Payán  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

  
Lcdo. Rey David González González  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.



Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate  
Contralor del Poder Judicial del Estado



Lcdo. y C.P. Armando Martínez Nava  
Tesorero del Poder Judicial del Estado

DOY FE



Lcda. Martha Zenteno Ramírez  
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.